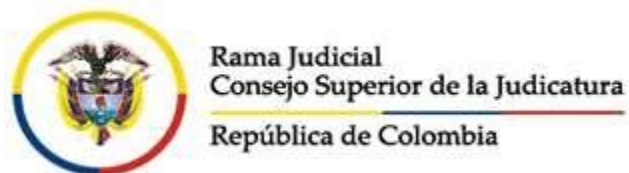


SECRETARIA. Expediente .**230013105002201800220**
Montería, Montería, veintiuno (21) octubre de 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en revisión de impedimento y mediante proveído calendarado de 26 de septiembre de 2022, declararon fundado el impedimento y nos remitió el presente proceso. PROVEA

**LORENA ESPITIA
ZAQUIERESSECRETARIA**



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITOMONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, VEINTIUNO (21) OCTUBRE de 2022

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Radicado No.	230013105002201800220
Demandante:	EDWIN DE JESUS TREJOS RODRIGUEZ
Demandado:	MARCO ELIAS NASSIFF DIAZ y SALIM ANTONIO NASSIFF

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado ORDENA

PRIMERO: obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: avóquese el conocimiento del presente proceso

TERCERO: ejecutoriado vuelva al despacho para continuar con el tramite pertinente

CUARTO: por secretaria ingrese a tyba

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d297576b0e69a40938be8033d65b06b5b76badc8cc22e0f2131b4c5b5cda66**

Documento generado en 21/10/2022 04:38:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>